Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 1082 de 2007

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señores Representantes Washington Abdala, Gloria Benítez, Eleonora Bianchi, Sandra Etcheverry y Nora Gauthier.

ASISTEN: Señores Representantes Beatriz Costa y Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Por la Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal: doctora Ana María Tellechea Reck. (ver exposición)

Por el Instituto Técnico Forense: asistentes sociales Laura Romero, Alicia Tommasino y Ana María Solari; psicóloga Ana María de la Peña y doctoras María Inés Brito del Pino y Gimena Rivas. (ver exposición)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir a la doctora Ana María Tellechea en el marco de reflexión que está haciendo esta Comisión debido a la gran preocupación que tenemos por el tema de la violencia doméstica, la aplicación de la ley y los nudos que puede haber en su funcionamiento en distintos ámbitos o los que los invitados puedan plantear a los efectos de mejorar su aplicación. No sabemos si están existiendo dificultades a ese nivel, pero al menos estamos asistiendo a un número importante de hechos vinculados a violencia doméstica y hubo un aumento de denuncias, sobre todo en el interior, según el Observatorio del Ministerio del Interior.

SEÑORA TELLECHEA.- En primer lugar, quiero agradecer la invitación.

Nosotros vemos esto desde el punto de vista penal y también lo analizamos en nuestra Asociación desde el ángulo de la violencia doméstica en el funcionamiento de las Fiscalías de Violencia Doméstica.

Primero, voy a hablar desde el punto de vista penal. En el sistema penal hay varios inconvenientes. Nosotros llegamos al conocimiento del hecho una vez que ya pasó por un Juez Instructor, sin saber qué cosas valoró y qué cosas no valoró. De manera que muchas veces hay situaciones en que alguien dice "Yo hice la denuncia pero el Juez no me dio curso".

Por otro lado, a nivel de las Fiscalías Civiles tenemos el siguiente problema. Todavía no tenemos instaladas en Montevideo las Fiscalías de Violencia Doméstica, de manera que las Fiscalías Civiles están haciendo esa tarea y sus funcionarios están atosigados de trabajo. Es más: como hay cuatro vacantes sin llenar, están supliendo permanentemente y no dan abasto para atender los casos.

Desde el punto de vista social hemos visto que hay casos en los cuales ni siquiera debería haberse hecho la denuncia. Son casos en que se utiliza mal la ley para lograr otros fines, como una pensión alimenticia o que el cónyuge no vea a los hijos. Supongo que ahí tiene mucha importancia el juego de los abogados defensores.

Para mí, el punto crucial -lo digo a título personal porque lo he estudiado; estuve en congresos en España y Argentina- es la educación. Esto empieza con el niño que presencia la tiranía que hay en la casa. Puede ser la madre la que lo sacude. Hemos visto a madres sacudir niños en la calle, y sabemos que no podemos hacer nada, aunque no es forma de educar a los niños. Ese sacudón ya es violencia, aunque dicen que es la forma en que educan a los hijos. En definitiva, eso redunda en que se cree un sujeto violento, ya sea hombre o mujer. El hombre se vale más de la fuerza, pero la mujer también enseña violencia a sus hijos, es responsable de que tengamos hijos violentos. No me incluyo en esto porque fui fruto de un hogar donde se ejercía mucho la violencia, traté de que mis hijos no sufrieran esa violencia nunca, y no son violentos. Pienso que la educación no solo está en el hogar sino a nivel general. Si uno va a un cine, o si prende la televisión lo primero que ve -en teleteatros argentinos, latinoamericanos o españoles- es que se logran las cosas ejerciendo la fuerza, el poder, aplicando violencia o amenazas para obtenerlas. Eso es algo que debemos cambiar. Los medios de comunicación y la humanidad tienen que cambiar la forma de enfocar esta situación.

SEÑORA COSTA.- No asumo de ninguna manera que la responsabilidad de que haya seres violentos sea de la madre. Hay un contexto social, biológico y de influencia del padre que también lleva a ser violento. Coyunturalmente, es posible que la mujer contribuya. A pesar de que hablamos de equidad, igualmente sobrevuela en todos nosotros un sentimiento de inequidad, y en el momento de culpar, culpamos a la madre.

SEÑORA TELLECHEA.- Lo dije en términos generales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos haciendo esta ronda de visitas en función de los distintos actores involucrados. Entonces, me gustaría volver al ámbito específico suyo, que es el de la Fiscalía.

Usted hizo una afirmación que me gustaría que cuantificara, si es posible. Señaló que, desde el punto de vista social, se utiliza mal la ley para lograr otros fines y que en ese marco es visible el juego de los abogados defensores. ¿Usted considera que este es el factor predominante? No pude comprender el alcance de lo que planteó y me gustaría que lo ampliara, porque no es la visión que tenemos en esta Comisión, tampoco la de los distintos actores que hemos invitado, ni la práctica que habitualmente vemos que sucede.

SEÑORA TELLECHEA.- No creo que sea lo habitual, pero sí sé que es utilizado. Yo no estoy en la parte de violencia doméstica a nivel de familia, pero eso lo sé por comentarios que hacen mis compañeros. Yo estoy en la parte penal; soy Fiscal en lo penal. Reitero: he tenido comentarios, pero no creo que sea lo fundamental o lo diario. Sé que se maneja, pero no sé cuál es el resultado ante la Justicia. Si se advierte, obviamente, no le darán curso.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la medida en que enfatizó en esto y no en los otros casos que nosotros vemos mayoritarios, que son los casos evidentes de violencia doméstica -no porque tengamos acá un observatorio específico, sino porque basta con leer los diarios o escuchar la radio para saber que todos los días suceden hechos de violencia doméstica comprobados- sería bueno que nos pudiera dar una visión desde la Fiscalía.

SEÑORA TELLECHEA.- Como dije, no creo que el tema crucial sea la mala o buena ley que tengamos; creo que la ley es buena, que ha dado sus buenos resultados. Quizás algún detalle habría que agregarle. Por ejemplo, acá no hay, como en España, un chip para que la persona no se acerque a la víctima o un control más exhaustivo del victimario. Evidentemente, no hay que echar la culpa a la ley de que no funciona o que los actores no funcionan. Creo que el tema es más grueso, más profundo y hay que llevarlo a nivel de la familia, de la educación, haciendo un control de la violencia en la familia. A nivel funcional tratamos de hacer lo posible. Esa es mi visión.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Como decía la señora Tellechea, quizás también deberíamos tener un chip, un control, un seguimiento.

Pido disculpas por mi ignorancia en temas penales y jurídicos que tienen que ver con la Fiscalía, pero hay algunos aspectos que no puedo comprender, por lo menos, en este momento. Quizás, cuando vaya leyendo las versiones taquigráficas de todas las personas que la Presidenta de esta Comisión ha ido invitando podré sacar una buena conclusión para mejorar las fallas que se pueda visualizar

La doctora Tellechea es Fiscal en lo Penal. Aclaro que no soy abogada sino política, o sea, que usted va a saber mucho más que yo sobre lo que voy a preguntar. ¿Qué Fiscal maneja el tema de violencia doméstica? ¿Es el Fiscal de Familia?

SEÑORA TELLECHEA.- Depende dónde se haga la denuncia y del Juez que lo evacue. Normalmente, la denuncia se hace a nivel policial o en la Comisaría de la Mujer. En este caso, la Comisaría de la Mujer da cuenta al Juez y él dice si el caso es para el Juzgado de violencia doméstica o para que lo vea un Juez Penal. De repente, el Juez Penal lo rechaza y lo deja para el Juez de Familia, de violencia doméstica. Hay una zona muy sutil; yo no puedo decir cuál es el punto que se tiene en cuenta a nivel de la denuncia para pasarlo a un Juzgado o a otro. Esto es importante, porque si nosotros llegáramos a ver todas las denuncias de violencia doméstica, muchas veces podríamos tomar alguna medida, como por ejemplo un enjuiciamiento, que muchas veces es más efectivo que una medida sustitutiva. Pero a nosotros, los Fiscales, muchas veces no nos llega; ni siquiera sabemos que existe esa denuncia.

SEÑORA GAUTHIER.- La doctora Tellechea hablaba de la carencia de Fiscales en este aspecto. Quisiera saber si a través de asociaciones hay un planteo concreto y fuerte para lograr que estos lugares se ocupen y vayan más allá, es decir, buscar una mayor incidencia en todo lo que tiene que ver con los fiscales.

SEÑORA TELLECHEA.- Nosotros tenemos propuestas para llenar los cargos de dos Fiscalías de violencia doméstica en Montevideo, pero hace más de dos meses que están en el Ministerio de Educación y Cultura. Estamos haciendo gestiones; no sabemos qué es lo que pasa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos gustaría hacer algunas preguntas, pero se nos acabó el tiempo. Por lo menos, en lo personal, me quedaron algunos agujeros importantes.

Simplemente quisiera decir a la doctora Tellechea que el hecho de que no existan -por lo menos para esta legisladora- las Fiscalías de Violencia Doméstica no exime a todos los Fiscales y Jueces del conocimiento de la ley de violencia doméstica. Como dije al principio, si bien es cierto que estamos reflexionando sobre lo que está sucediendo, tenemos claro que la ley existe desde el año 2002 y que la cuestión de que todavía no estén las Fiscalías, por lo menos para nosotras, no es una justificación para la no aplicación de la ley correspondiente.

SEÑORA TELLECHEA.- No he dicho que la ley no se haya aplicado; hay mucho trabajo y la ley no funciona como debería.

Estoy a las órdenes de la Comisión para regresar en el momento que lo crean conveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la doctora Tellechea, representante de la Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal)

(Ingresa a Sala una delegación del Instituto Técnico Forense)

——La Comisión de Género y Equidad tiene el gusto de recibir a una delegación del Instituto Técnico Forense, integrada por las doctoras María Inés Brito del Pino y Gimena Rivas, por las asistentes sociales Alicia Tommasino, Laura Romero y Ana María Solari, y por la psicóloga Ana de la Peña.

Esta Comisión ha tomado un tiempo de su trabajo parlamentario de este año a los efectos de reflexionar y avanzar en lo que son los nudos que estamos encontrando en la aplicación de la ley de violencia doméstica, en función de la cantidad de hechos de violencia doméstica que han surgido y también de datos estadísticos

que nos ha proporcionado el Ministerio del Interior en cuanto al aumento de las denuncias, sobre todo en el interior del país.

Es por eso que hemos convocado a diferentes actores vinculados al tema. Hoy les toca a ustedes; con algunas nos conocemos y con otras hemos participado en otros ámbitos, inclusive, en el exterior, donde hemos podido aprender cosas que me parece bueno que se puedan llevar a la práctica. Hoy es el tiempo de ustedes.

Nosotros tenemos algunas preocupaciones fundamentales, pero tal vez ustedes tengan otras para plantearnos. Una de las preocupaciones que nos han surgido en los diferentes intercambios es cómo podemos mejorar el tema del trato de aquellas mujeres o integrantes de la familia -muchas veces niñas, niños o adolescentes- que han sido víctimas de violencia doméstica en el marco de su comparecencia en los distintos ámbitos, es decir, a los efectos de exámenes forenses o interrogatorios, con el fin de no pasar por una revictimización

Eso es lo que más nos preocupa y quisiéramos trasmitirles en el marco de este relacionamiento.

SEÑORA DE LA PEÑA.- En primer lugar, quiero aclarar que algunos trabajamos directamente en el Instituto Técnico Forense y otros están adscriptos directamente a los Juzgados Letrados de Familia especializados en violencia doméstica. Los que estamos en el Instituto vemos los casos, sobre todo, del sur del país -desde el norte no vienen, no porque no haya violencia doméstica; y tampoco tienen a quién recurrir- especialmente de Canelones, de San José y aquellos que vienen por denuncia directamente al Juzgado Penal.

El problema que tenemos es que no cumplimos con los plazos, pero ese es un tema para los Jueces. El servicio de urgencia, por lo menos en lo psicológico, es muy relativo. Aquí hay presente una psiquiatra y una asistencia social de los Juzgados especializados en violencia doméstica.

SEÑORA TOMMASINO.- Soy asistente social de los Juzgados Letrados de Familia Especializados; ese es el nombre real de los Juzgados. Allí se atienden casos de violencia doméstica, pero también los relacionados con el Código de la Niñez y la Adolescencia. No es menor esta digresión que hago porque los recursos que originalmente fueron pensados cuando se votó la ley de violencia doméstica en 2002, dos años después -porque el Código se aprobó en octubre-, en diciembre, cuando se ponen en funcionamiento los juzgados, con un plazo de treinta o treinta y cinco días, la Corte resolvió que se destinarían a atender -además, todos los recursos humanos estábamos convocados; se dieron exámenes y cursillos para violencia doméstica-, además, la problemática del Código de la Niñez y la Adolescencia. Eso significó un cúmulo de trabajo muy importante, tanto en calidad como en cantidad, y ha afectado la dinámica de trabajo de los Juzgados. Si bien al principio la temática de demanda por el Código de la Niñez y la Adolescencia era un poco menos, el tiempo que insume a los técnicos y a las audiencias es muchísimo. A veces uno siente que el Código se está como tragando los Juzgados. Inicialmente estuvimos convocados para trabajar en el tema violencia doméstica y veíamos todas las situaciones en conjunto. Como marca la Acordada de la Corte, hacíamos un informe único, multidisciplinario; era una atención muy integral. En este momento de ninguna manera es posible trabajar así, menos en los plazos fijados. Es una fantasía pensar que en diez días se va a poder hacer un diagnóstico de la situación, y menos que se va a poder hacer en forma interdisciplinaria, con un informe único por escrito, firmado por varios técnicos y con presencia de ellos en la sentencia. ´

Quiero decir que el equipo técnico no está pudiendo dar la atención personalizada tanto a las víctimas como a los victimarios o a todas las personas implicadas en la situación. A veces hay niños, adolescentes, adultos mayores, que no está claro si son víctimas directas o indirectas. Se trata de situaciones familiares muy complejas. A nosotros, los técnicos, no nos está dejando conforme el trabajo. Cantidad no es calidad. Estamos sacando trabajo pero en las entrevistas uno se da cuenta de que extrañamos la forma de trabajar del inicio. Ahora, la interconsulta se da después de las entrevistas. Generalmente uno ve a una persona, el otro a otra, se hacen consultas e interconsultas con los forenses, psiquiatras y psicólogos, pero no estamos pudiendo hacer las entrevistas conjuntas. El tiempo de reflexión de un informe único en este momento es imposible. Además, hay cuatro Jueces golpeando la puerta, pidiendo los informes, porque si no se le dilatan las audiencias. Para la tarea de los técnicos, la dinámica de los Juzgados está siendo bastante difícil de llevar adelante. Nuestro trabajo no nos deja conformes; sentimos que los ciudadanos que están necesitando el asesoramiento que

nosotros damos a los Jueces para que diriman la situación no está siendo como nosotros teníamos expectativas y como nuestra formación nos permitiría.

SEÑORA SOLARI.- Soy asistente social del Instituto Técnico Forense.

Además de lo expuesto, tenemos el agravante de dos elementos

Por un lado, la formación para trabajar en todo lo que deriva de situaciones previstas en el artículo 117 del Código del Niño y la Adolescencia requiere una especialización diferente a la que corresponde a violencia doméstica. Ambos son enfoques de derechos humanos pero diferentes. Es distinto el trabajo con un sujeto en proceso de desarrollo, en construcción de su propia calidad de sujeto de derecho -es un cambio cultural que todavía se procesa-, que no tiene voz propia socialmente, que el trabajo con otro sujeto de derecho, que es la mujer, víctima de violencia pero que tiene organizaciones sociales, una historia, una lucha de muchos años que sustenta y organizaciones no gubernamentales que están atrás de la temática. En el caso del niño es diferente su lugar en la sociedad y, por tanto, requiere una especialización y una mirada distinta.

Por otro lado, también las organizaciones del Estado y las de la sociedad civil que trabajan en el área son diferentes y tienen enfoques y prácticas diferentes. Tanto se trate de temas de maltrato infantil, abuso sexual y todo lo que deriva de los derechos de los niños y adolescentes, como en el caso de la mujer, necesitan de redes sociales, interinstitucionales, para tener respuesta. No hay una institución que en sí misma tenga una respuesta. Funcionamos en redes sociales entre el Estado y la sociedad civil o las personas van a ser atendidas siempre en la emergencia, sin poder hacer un proceso de cambio, que es lo que queremos.

SEÑORA TOMMASINO.- Me gustaría que mis compañeras complementaran esta visión porque se me pueden escapar algunas cosas y es importante plantear todo lo que vivimos día a día.

En este momento hay dos dificultades muy grandes. Una es que el tiempo de dedicación para cada situación familiar es insuficiente, por lo que la interdisciplina se está dando con dificultades, y la otra es la dilatación en el tiempo con la que vemos estos casos. No estamos pudiendo ver las situaciones en los diez días establecidos; ni siquiera se está pudiendo hacer la evaluatoria en ese lapso.

La situación sufrió varias modificaciones, como sabemos que ocurre en estos procesos cíclicos. Cuando tomamos a la familia para hacer el diagnóstico, nos encontramos con una situación bien diferente a la que había cuando se hizo la denuncia; eso, en sí mismo, no está bien ni mal. Se toma a la familia en ese momento y se hace el diagnóstico, pero queda un interregno entre la denuncia -que es como un rayo que cae en la familia, porque por ejemplo el hombre se va ese día a la calle, con lo puesto, diciendo "Me voy; no tengo a dónde ir", y los hijos lo ven- y el diagnóstico de situación que se hace uno o dos meses después, y a veces cuesta leer el expediente. Cuando uno va a hacer el diagnóstico de situación prepara la entrevista y una estrategia de intervención, pero a veces se encuentra con otra realidad totalmente diferente a la que estudió.

SEÑORA BRITO DEL PINO.- Soy psiquiatra de los Juzgados de Familia con especialización en violencia doméstica y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Me interesa retomar cómo el Código de la Niñez y la Adolescencia ha terminado opacando el tema de la violencia doméstica, por dos razones. Creo que culturalmente uno siente como de urgencia o de apuro todas las situaciones relativas al Código de la Niñez y la Adolescencia porque, en teoría, la vulnerabilidad de ese sector es mayor, aunque después en los hechos vemos que no siempre es así. En los hechos y en lo que a tiempo se refiere, las situaciones de violencia doméstica van quedando postergadas. Si hoy hay que elegir entre ver un caso relativo al Código de la Niñez y la Adolescencia o una situación de violencia doméstica, seguramente elijamos -me atrevo a hablar por la mayoría del equipo- la situación del menor, cuando eso no debería ser así.

Desde el punto de vista de los equipos técnicos que tuvimos que abarcar las dos materias, me parece importante destacar que, en lo que a psiquiatría se refiere, los equipos están conformados por dos psiquiatras de adultos, cuando en la Universidad de la República existen dos posgrados bien diferentes: uno para psiquiatría de niños y adolescentes y otro para psiquiatría de adultos. Sin embargo, en un Juzgado que abarca y pretende dar cabida a todas las situaciones que tienen que ver con el Código de la Niñez y la Adolescencia,

no existen psiquiatras infantiles. Por eso, eventualmente, ante el apuro y la urgencia de una situación de crisis y cuando las edades limitan con las franjas etarias que estamos habilitados a ver, uno capea el temporal y resuelve algo, pero rayando en la falta de ética y la mala praxis. Un psiquiatra de adultos no puede valorar desde el punto de vista psiquiátrico a un niño de nueve años. Es importante destacar esto.

SEÑORA TOMMASINO.- Quiero aclarar que esos casos de urgencia se ven si los chicos tienen trece o catorce años a lo sumo; no ven niños menores de esa edad.

SEÑORA BRITO DEL PINO.- Exactamente.

Decía que esos chicos son eventualmente derivados al Instituto Técnico Forense cuando ya pasaron uno o dos meses. Por eso decimos que el objetivo de la ley en la práctica se ha ido desflecando.

SEÑORA BIANCHI.- Me gustaría conocer la cantidad y el tipo de técnicos que están trabajando, y si entienden que ese es el número necesario, aunque por lo que han dicho deduzco que no. Quisiera saber si existe una evaluación acerca de la cantidad de personal técnico necesario.

También me gustaría conocer cuántas situaciones de violencia se presentan y el tiempo medio que se necesita para su análisis, porque quizás nosotros podamos colaborar en ese sentido.

Por último, me gustaría saber si deberían existir dos oficinas especializadas distintas: una para el tema de violencia doméstica y otra para los asuntos relativos al Código de la Niñez y la Adolescencia.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Agradecemos la presencia de la delegación que hoy nos visita y la información que nos ha proporcionado, que no es muy alentadora y que sufren a diario. La señora Presidenta ha tenido esta iniciativa, que ha recibido el apoyo de toda la Comisión porque, más allá de ser mujeres y hombres parlamentarios -que en este momento no están presentes, pero que también integran esta Comisión-, estamos muy preocupados por el tema de la violencia doméstica.

La señora Diputada Bianchi ha formulado algunas de las preguntas que yo pensaba hacer. De todas formas, algo que me llamó poderosamente la atención es que aquí se dijo "atendemos el sur, porque el norte no tiene asistencia o no tiene dónde recurrir". Me gustaría que se me explicara esto, porque en Uruguay somos todos uno y todos deberíamos tener adónde recurrir.

Por otra parte, me gustaría saber cuántos técnicos debería haber, asunto que ya fue consultado por la señora Diputada Bianchi.

Quiero saber cuántos casos de violencia doméstica se atienden por día o por mes.

Por otra parte, quiero ponerme en la situación de alguien que presenta una denuncia y se encuentra con esto. Yo creo que voy una vez y no vuelvo más, porque una de las grandes preocupaciones es a qué centros nos derivarán. Si se demora dos meses, como bien se dijo, el victimario no tiene dónde vivir, es decir, se fue con la ropa puesta, los niños pasan llorando. Es una situación familiar bastante delicada, y a veces las mujeres, para que los hijos no sufran, a las pocas semanas permitimos que el hombre victimario vuelva a la casa, y nosotras seguiremos padeciendo la misma situación. También esto ocurre porque no tenemos respuestas muy claras del Estado, de los legisladores, de los técnicos; todos nos sentimos responsables, pero creo que no estamos yendo por el buen camino.

La Presidenta ha hecho esta inteligente ronda de charlas, muy apoyada por todos nosotros, para saber cómo mejorar esta situación, entre ustedes y nosotros, porque de estas instancias sacaremos conclusiones, quizás muy dolorosas, pero que nos deben servir para ello.

Por otro lado, ¿solo hay dos psiquiatras?

SEÑORA BRITO DEL PINO.- Sí.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿En Montevideo?

SEÑORA BRITO DEL PINO.- Sí.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por lo que entendí, solo se cubre Montevideo, Canelones y San José, y esta es otra pregunta.

Por otra parte, quiero saber qué seguimientos se hacen, que es otro de los aspectos que nos preocupan.

SEÑORA BENÍTEZ.- De las exposiciones de nuestras visitantes se desprende la preocupación que tienen. En ese sentido, quiero saber si han tenido alguna instancia en la que hubieran podido plantear estas preocupaciones, para que nosotras desde este ámbito podamos colaborar para solucionar estas dificultades, sin tener muy claro cuál será la respuesta. Existe el Consejo Consultivo y otros organismos del Estado, de los que dependen ustedes, donde hubieran podido plantear estas preocupaciones o directamente reclamar, porque en definitiva es una situación que preocupa, pero también produce angustia, en la medida en que no se puede cumplir con lo previsto.

SEÑORA GAUTHIER.- Existe una opinión generalizada de que se da poca importancia a la información que ustedes delegan a los Jueces. En ese sentido, quiero saber si ustedes ven reflejadas sus opiniones en las decisiones que posteriormente toman los Jueces.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se habló de cuatro Jueces especializados en violencia doméstica. En tal sentido, quiero saber si las denuncias que llegan a los Juzgados Penales también se derivan al ITF, y cómo funciona lo que para nosotros es una gran preocupación, que es la rápida respuesta. Entiendo el planteamiento que hacen ustedes con respecto a los dos meses, diez días y demás, pero cuando una mujer hace una denuncia y tiene, para ser gráficos, un machucón, esta contusión tiene una evolución en el tiempo.

SEÑORA TOMMASINO.- La pericia forense se hace al momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- El machucón es un ejemplo; puede haber machucones internos que no se visualizan, pero tal vez sean más graves que los que se ven.

Tenemos algún vínculo con personal de la salud, que está en contacto directo con mujeres que se presentan a los centros con síntomas de violencia doméstica, pero no las denuncian como tales, y sin embargo estas técnicas descubren que detrás de esas lesiones, de un estado depresivo o de una situación particular de quiebre de la salud, hay violencia doméstica. Si bien la ley de violencia doméstica habilita la denuncia de terceros, no siempre es posible en el tiempo para comprobar desde el punto de vista técnico que existió o existe violencia doméstica o intrafamiliar, o una situación particular de violencia que se enmarque en la ley.

Entonces, me interesa saber cuán rápida es la intervención desde el momento que se hace la denuncia.

Se plantearon dificultades en el seguimiento, en los tiempos, etcétera. Me gustaría que se profundizara al respecto.

Asimismo, queremos saber qué opinan respecto de un tema que si bien no es específico de ustedes, forma parte de recurrentes planteamientos en esta Comisión. A pesar del diagnóstico y la determinación de violencia doméstica que tipifican los Jueces, existe un brutal incumplimiento de las medidas cautelares, que lógicamente produce una revictimazación de quien ya fuera sometida al pasaje por pericias forenses. En ese sentido, queremos saber cómo están viendo la revictimización en el marco de una medida cautelar no aplicada, que vuelve a llevar a la mujer a una nueva situación de violencia, y cómo se siguen estos temas. Cuando analizamos los datos que podemos sacar, constatamos que casi siempre hay una situación violenta anterior. Si bien hay nuevas situaciones, que son las primeras, estamos convencidos de que habrá una segunda y una tercera, prácticamente como la crónica de una muerte anunciada. ¿Cómo se enmarca desde el punto de vista de la intervención de ustedes la recurrencia en función del incumplimiento de las medidas cautelares?

Antes de que ingresara a Sala esta delegación estuvo una representante del Ministerio Público y Fiscal, quien nos dijo que muchas veces llegan las denuncias a la fase penal y a veces cuesta diferenciar la violencia

doméstica. Tengo mi opinión al respecto: creo que la ley es ley, y tendrán que interpretarla todos los involucrados. En ese sentido, quiero saber si al llegar denuncias de Juzgados Penales ustedes están tan saturadas como para no poder llevar adelante una rápida intervención y, consecuentemente, el seguimiento, respecto al que ustedes planteaban que había dificultades.

SEÑORA DE LA PEÑA.- Los Juzgados de violencia doméstica solo existen en Montevideo. En el interior no hay; es decir que los casos los toma la Justicia que corresponde, tanto sean Juzgados Penales como de Familia. No hay ningún equipo técnico. Psicólogos del Poder Judicial no hay en todo el país, y lo puedo decir porque soy psicóloga. Los psiquiatras son regionales. Asistentes sociales hay uno o dos por departamento, pero ellos ven la violencia doméstica como un tema más, no son especializados. Esto sucede, no porque no se pueda mandar gente al norte del país, sino porque es muy incómodo y costoso y no se podría cumplir con los tiempos. Cuando el caso es muy grave viene, pero en general no sé cómo se dirime la situación. Tal vez lo hacen con los técnicos que trabajan en los hospitales, en el ámbito público. Hemos recibido quejas al respecto. Yo trabajo en la Comisión de Psicología Jurídica de la Coordinadora de Psicólogos y nos llegan consultas porque no están instrumentados los mecanismos y tampoco tienen ganas de hacerlo porque es trabajo extra. Algunos casos son vistos por particulares o algunas ONG que trabajan en el tema.

SEÑORA ROMERO.- Antes que nada, quiero decir que además de asistente social soy Subdirectora del DAS, que es el Departamento de Asistencia Social del Instituto Técnico Forense.

En el DAS Montevideo hay dieciséis asistentes sociales que realizan lo que nosotros llamamos pericias domiciliarias para todos los Juzgados de Familia, incluidos los de violencia doméstica. El monto mensual aproximado de expedientes que nos llegan de violencia doméstica -que incluye también los casos contemplados en el Código de la Niñez y la Adolescencia-, es de doscientos, fundamentalmente para hacer el seguimiento; después de que pasaron por el equipo técnico del Juzgado, los Jueces los envían al DAS para hacer el seguimiento. Se están dando cada vez más las denuncias en baranda, es decir, esos casos que ni siquiera pasaron por los equipos técnicos especializados, ni por audiencia de Jueces. La persona denuncia en baranda y con el papelito de la seccional policial viene a nosotros, y el asistente social tiene que ir a ver qué pasó. Sabemos que hubo un hecho de violencia doméstica, pero no de qué se trata, y no se toma ninguna medida. Uno se encuentra con situaciones en las que no sabe ni qué hacer, con un agresor, una víctima, niños abandonados, una madre que la echaron de la casa. El asistente social hace el informe y lo envía al Juez para que después tome alguna medida o cite a alguna audiencia. Este es el panorama.

En el interior hay diecinueve asistentes sociales. Esto no quiere decir que haya uno por departamento. Hay cinco o seis departamentos de la República que no tienen asistentes sociales, pero en el último Presupuesto se han creado los cargos, y en este año 2007 se está tramitando el concurso. Pero ellos van a atender todas las materias. Inclusive, en los Juzgados de violencia doméstica que se están creando en el interior el asistente social que va a haber también va a trabajar en otros.

El concurso para los psiquiatras y psicólogos va a ser en 2008. Recién en 2009 está planificado que se integren los equipos para el interior.

Con respecto al peso del informe técnico en las resoluciones judiciales, puedo hablar de mis experiencias parciales en el DAS, pero no siempre hay una retroalimentación. Se hace la pericia domiciliaria y se envía al Juzgado, y en algunos casos después no sabemos que pasó con esa situación. Cuando el expediente vuelve porque, por ejemplo, la asistente social plantea un nuevo seguimiento en un tiempo prudencial, vemos que el informe fue tenido en cuenta y podemos saber qué sucedió. Los Fiscales tienen muy en cuenta los informes técnicos, y eso se puede apreciar en las resoluciones que dicen: "Como informa la asistente social a foja tanto", y solicita que se tome tal o cual medida. En general, por mi experiencia en el DAS, puedo afirmar que este no sería un gran problema.

Otra actividad que llevamos adelante en el DAS, y que tiene que ver con la revictimización -que quizás es otra, pero es igualmente importante-, es la visita supervisada. Sé que las legisladoras tienen conocimiento de este tema que realmente es muy complicado y difícil. La violencia se desencadena en el escenario del servicio, cuando va el padre a ver a los hijos y la madre a llevarlos. Nosotros hemos hablado con los Jueces para saber en qué situaciones indican las visitas, porque tal vez ese no sea el momento adecuado. Pero como el padre la pide y el niño tiene derecho a ver a su padre y la violencia no fue ejercida directamente sobre él,

se autoriza la visita. Todos sabemos que en una casa donde hay violencia, los niños también son víctimas de violencia aunque no sean golpeados directamente. No sé dónde se puede pasar una raya y decir este sí, este no; son todos. Esa revictimización se produce semana a semana. Nosotros hemos tenido que recurrir a la fuerza policial -con la que no contábamos; eran las asistentes sociales las que ponían la cara y separaban- para que nos dieran un auxilio.

Yo elevé un montón de notas y en una puse que no me hacía responsable de la seguridad de las mujeres y de los niños que vienen acá. Yo no puedo contra un hombre que le va a pegar a una mujer o que la quiere matar frente a mí. Se dan situaciones de esa gravedad. Muchos de estos hombres tienen patologías psiquiátricas diagnosticadas, que están en el expediente, no tienen control de sus impulsos ni de su agresividad, y están frente a la otra parte, a la que lo denunció, a la que lo echó de la casa. Cuando van solos a una entrevista está todo bien, son bárbaros; pero cuando se encuentran con la otra parte se dan situaciones muy difíciles de manejar. Actualmente estamos desbordados. Tenemos ocho asistentes sociales -hay una persona que se jubiló pero todavía no se repuso el cargo- para atender ciento veinte casos por semana, es decir, más de veinte niños por día, de todas las edades, desde bebes hasta adolescentes entre catorce y quince años.

Desde el punto de vista operativo, el local del DAS es inadecuado. A la entrada las personas se encuentran, y a la salida tenemos que retener al hombre, que no lo dejamos salir hasta que la mujer se va. También lo hacemos venir quince minutos antes, pero después de que se da cuenta llega tarde y se encuentra con la mujer. Son situaciones que semanalmente revictimizan a los niños. No estoy en contra de los derechos, pero a veces hay que tener en cuenta los tiempos, las oportunidades, los recursos operativos y de personal con que se cuenta para llevar adelante estas tareas. Como dije, ese local es totalmente inadecuado para eso. Por más que uno tenga el apoyo del servicio 222, no cuenta con la estructura; solo hay asistentes sociales, pues los psicólogos y los psiquiatras están totalmente separados, en otra ala del edificio. Esa es la situación actual. Además, la revictimización es constante.

SEÑORA DE LA PEÑA.- Es muy importante lo que se dice sobre las patologías. Una señora Diputada preguntó cómo se cumplían las medidas cautelares, y en este aspecto hay que tener en cuenta que si la patología de una persona es muy seria, no le importará que se dispongan medidas cautelares; seguramente ustedes han visto que también se matan ellos. Durante todo el día tendría que haber un policía pegado a la casa de estas personas, y siempre detrás de la mujer. Estas son algunas de las cosas que no se pueden manejar.

Por eso, cuando los vemos desde el punto de vista psiquiátrico o psicológico, evaluamos mucho cuál es el nivel de la patología. Hay casos en los que se establecen medidas cautelares y las personas las acatan, porque puede ser un tema vincular y, de pronto, una vez separado el asunto puede marchar, pero cuando la patología es muy seria o extremadamente árida desde el punto de vista vincular, aplicar medidas cautelares es inútil, no tiene mucho valor.

SEÑORA RIVAS.- Yo trabajo en el Instituto Técnico Forense como psiquiatra de adultos, pero no en la parte de violencia doméstica, aunque sí vemos lo que se acaba de manifestar sobre el interior.

Voy a hablar desde el punto de vista técnico, a pesar de que no puedo brindar muchos números porque no tengo un cargo que me permita acceder a esa información.

Respondiendo a algunas de las preguntas de las señoras Diputadas, el grupo del ITF está integrado por nueve psiquiatras de adultos, dos psiquiatras de niños, dos psiquiatras que trabajan en violencia doméstica y catorce psiquiatras -aproximadamente- en el interior del país. En total somos veinticuatro los psiquiatras forenses del país.

Quienes están desbordados son los psiquiatras que atienden los casos de violencia doméstica; yo trabajo en forma cómoda, veo un número de pacientes por día -los puedo ver en mis tiempos- y de eso no puedo quejarme.

Respecto a la violencia doméstica hay algo que resulta hasta cómico: las parejas siempre vuelven a estar juntas porque a veces las cosas demoran mucho en llegar. Nosotros tenemos apuro en sacar el caso en el día, por lo que ni siquiera podemos pasar en limpio el informe. En el día de ayer vi un caso de un hombre de

Mercedes: él estaba preso, pero ella lo iba a visitar tres o cuatro veces por semana. Él no la quería ver, pero ella sí; insistía todos los días.

A veces se demora tanto que, en ese momento, no tienen valor de situación, aunque no deja de tener valor ver la evolución del caso. Nosotros vemos el "machucón" -como decía la señora Diputada-, el trastorno adaptativo que puede tener la mujer, sostenido en una situación de estrés crónico. Hay cosas que sí tienen valor desde el punto de vista psiquiátrico porque se ve cómo se resolvió la situación; esto es así porque están vivos, y por eso llegan.

Además, hay cosas de orden práctico. Muchas veces las dos personas llegan a una entrevista a la misma hora; por ejemplo, yo veo a los dos integrantes de la pareja, y se los cita a la hora 16 y a la hora 16 y 30. Este también es un caso de revictimización, pero en la sala de espera.

Respecto a los niños, puedo comentar lo que vivo a través de mis colegas, las psiquiatras de niños. Ellas se ponen muy firmes con los Jueces y se niegan a entrevistar a los niños porque entienden que eso no tendría valor o porque han sido entrevistados varias veces. Esto se podría tomar como desacato, pero los Jueces respetan su posición, y también a los niños.

Hay algunas situaciones que pueden verse como algo superfluas, pero para mí son muy importantes; me refiero al frío y al calor que sienten estos niños; ahora el clima está helado. Tratamos de que los niños estén en un piso diferente, porque a veces se cruzan con los presos que llevan grilletes en las piernas y en los brazos, que son trasladados por integrantes del GEO. Ven, en vivo y en directo, a sus muñecos de acción. Además, los consultorios no son adecuados para los niños: no están pintados ni hay un lugar donde jugar. Ellos tienen su lugar porque las compañeras hacen lo que pueden, pero el local para ver a los niños no es el adecuado.

También es cierto lo que dicen del DAS. Muchas veces tomamos al Departamento de Asistencia Social como una garantía, porque sabemos que está ahí; el desborde que ellos tienen, en parte, es responsabilidad nuestra. Como psiquiatras sabemos que uno puede ver la situación actual, pero no hacer un diagnóstico claro de la peligrosidad del sujeto, tal como lo pide el Juez; se puede decir que una persona es impulsiva, pero no asegurar otra cosa.

Por otro lado, quisiera hacer una apreciación respecto al después. Nosotros podemos hacer un precioso diagnóstico de situación, pero no sabemos qué hacer con esas mujeres, esos hombres o esos niños. Hay organizaciones no gubernamentales, con toda la voluntad del mundo, que tratan con psicoterapias, pero son psicoterapias grupales que en algunos casos no sirven o estigmatizan al niño. Me parece que en forma urgente hay que ver qué hacer, porque hay muy pocos lugares donde la psicoterapia sea gratis; uno de ellos es el Hospital de Clínicas y dos o tres lugares más. También sería bueno aplicar psicoterapias familiares, por ejemplo, con la teoría sistémica y con quienes sepan manejar grupos familiares. Esto es importantísimo; nosotros podemos hacer un diagnóstico de situación bárbaro, pero si no incidimos en eso, no tendría sentido.

Las medidas cautelares se aplican en esto porque el hombre puede, o no, cumplirlas, pero depende mucho de cómo se pueda trabajar con la mujer para que refuerce su autoestima. Es bueno que a las mujeres se les explique desde el punto de vista psicoeducativo cuáles son sus derechos respecto a quién comunicar cuando esas medidas no se cumplen. Yo no soy psicoterapeuta, soy psiquiatra clínica, pero a mi juicio es la psicoterapia la que puede ayudar a una mujer a valorar su autoestima, sus derechos, a reclamar, a poner los límites adecuados, porque si no se da lo que manifestaba la señora Diputada respecto a la culpa: "Saqué a mi marido, pero los chiquilines lo extrañan". Hay que apoyar a esa mujer, y a veces al hombre, porque en ocasiones vemos casos en los que la situación se da en forma inversa.

Desde mi punto de vista no puedo hacer una estadística, pero sí puedo decir que veo casos en los que se aprovecha la ley para retener al marido; concretamente, me refiero a denuncias un tanto falsas. Por lo tanto, a veces el hombre también necesita apoyo.

Resumiendo, digo que nosotros somos un número adecuado, pero tal vez ellas no, y tampoco los psiquiatras de niños. Me preocupa el lugar físico donde son atendidos. Siempre que subo por las escaleras miro hacia donde está ubicado el DAS y compruebo que es algo dramático, pues se trata de un patio cerrado, sin luz, donde los chiquilines juegan con sus padres. Es algo espantoso, horrible; creo que si van al Parque Batlle, acompañados por alguien, estarían mejor. También me preocupa qué hacer después.

A mi juicio, esto sería lo más importante.

SEÑORA ETCHEVERRY.- No puedo irme de la sesión de hoy con esta duda; es un tema que a todos nos preocupa.

Voy a referirme a un ejemplo que vemos a diario cuando leemos algún periódico: una señora comete un homicidio por defensa propia.

Fui a Cabildo y vi un hecho muy similar. Estuve conversando con una chica allí -que está por recibirse de ingeniera- que me dijo "Era él o yo".

Podrán decirme que los niños que han recibido ese tipo de violencia durante mucho tiempo van al INAU, pero, ¿tienen algún tipo de seguimiento de parte de ustedes con respecto al tratamiento o, simplemente, eso lo hace quien hoy -en el caso de que no tengan familia- debe atenderlos? ¿Quedan en el INAU -en circunstancias que sabemos que no son las mejores en este momento- y no hay ningún seguimiento de parte de ustedes? Me refiero a este caso particular, que no es de abandono sino de un niño que ha recibido mucha violencia, que ha visto la violencia de sus padres y a cuyo padre mató su madre para defenderse y defenderlo. ¿Ustedes no tienen nada que ver con eso?

SEÑORA ROMERO.- Generalmente, en estos casos el Juez manda el expediente al DAS para ver dónde y con quién están los niños e investigar si hay familiares que se puedan hacer cargo. Los asistentes sociales del DAS actuamos en ese plano y lo más rápido posible. Habitualmente, los jueces mandan estas cosas con mucha urgencia; hay plazos muy cortos de cuarenta y ocho horas para informar esto. Si el niño no tiene familiares y está en el INAU, el Juez realiza el seguimiento, mantiene la mirada puesta para saber qué está pasando. El asistente social del DAS va al INAU y habla con los asistentes sociales allí. Esa es nuestra intervención.

SEÑORA BRITO DEL PINO.- No tenemos que perder de vista que nuestra tarea es pericial. Hay un límite que es pericial-asistencial, eso que se menciona del seguimiento. En realidad, nuestra tarea es pericial y consiste en asesorar al Juez para que pueda resolver de la mejor manera la situación. En este caso que se menciona hay toda una etapa posterior a la instancia judicial, que ya pasa a la órbita asistencial.

Se nombró a las ONG, muchas de las cuales hacen, posteriormente, una tarea muy buena con la gente.

Me parece que hay que ocuparse de que haya una instancia de coordinación entre todos los actores que estamos en esto, porque muchas veces sucede que un mismo núcleo familiar o una misma víctima es derivado a una ONG y a su vez acude al psiquiatra del sistema mutual. Es decir que se produce un despilfarro de los pocos recursos que tiene el país. Se deberían centralizar, en una instancia de coordinación a posteriori de la etapa judicial, todos los recursos, que son muchos -algunos son muy buenos y funcionan muy bien- pero que, a veces, desconocemos. Como técnicos podemos manejar dos o tres pero es posible que para determinado caso haya un recurso mejor, al que, por desconocimiento, no es derivado.

SEÑORA RIVAS.- Dentro de nuestra tarea pericial está asesorar al Juez en cuanto a qué hacer, a dónde derivar esa patología, trastorno o situación. De pronto, lo mejor es algo que no existe. Tiene que existir, eso es importantísimo.

SEÑORA ROMERO.- Una pregunta importante quedó sin contestar: dónde plantearíamos nosotros estas expectativas, carencias y dificultades. Dentro de la estructura jerárquica del Poder Judicial, tenemos las cadenas de mando para elevar notas, lo cual hacemos constantemente. Hay otra instancia que funciona que no tiene poder de decisión pero sí de presión: el gremio de los funcionarios judiciales. El gremio tiene el Centro de Investigación y Estudios Judiciales, que se ha ocupado muchísimo del tema de violencia doméstica. Inclusive, en el último Presupuesto ha sido el gremio el que ha planteado la necesidad de que se crearan los cargos de técnicos para el interior. Esa ha sido una pelea gremial.

SEÑORA TOMMASINO.- En relación con la cantidad de técnicos, hay que tener en cuenta que se trata de cuatro disciplinas -medicina, psiquiatría, psicología y asistencia social-, y hay dos técnicos

para las cuatro sedes.

Ante la Suprema Corte de Justicia planteamos -y ya nos dijeron que es imposible lograrlo- que lo ideal sería contar con un equipo por Juzgado porque el vínculo con el Juez, con el Fiscal y con los defensores es fundamental. Realmente, eso sería lo mejor para que el justiciable recibiera la atención que necesita esa familia. Esta no es la cultura de la queja ni se trata de plantear solo lo mal que estamos. Sin embargo, es cierto que no estamos desarrollando el trabajo para el que nos preparamos profesionalmente sino en condiciones peores de lo que pensábamos y a través del gremio canalizamos nuestros reclamos. Esto es otra cosa. Sí se hacen las denuncias y los diagnósticos, pero la manera en que se hace no es la que corresponde. Eso nos tiene incómodas. Profesionalmente, es una incomodidad sentir que hay situaciones a las que el Poder Judicial no está dando buena respuesta.

También creo que hay una demanda exagerada sobre el Poder Judicial porque hemos visto que hay personas que hacen denuncias porque no saben cómo dividirse la casa o cómo poner un límite al hijo. Hay cosas que se están judicializando y no serían para el Poder Judicial. Pero también hay situaciones de violencia doméstica grave, o de abuso de niñas y niños graves que caen en la bolsa. Hay un poco de falta de discriminación que nos preocupa. Si hubiera un equipo por sede se podría discriminar cada situación. Habría cierta posibilidad de un tercer equipo para recibir las situaciones de urgencia. Es cierto que los machucones físicos se van, en cambio los otros dejan marcas. En una entrevista que se realiza un mes o un año después, se percibe igual. Es lamentable, porque la persona carga con esa herida hasta que llega a la pericia. En cambio, el agredido físicamente recibe la pericia en el momento. Esa es otra de las injusticias que se dan.

SEÑORA SOLARI.- Integro el grupo de tres asistentes sociales que trabajamos en el ITF directamente en pericias con población adulta; es decir, con todo tipo de conflictos de violencia doméstica donde la víctima es un adulto sin niños a cargo. Los niños no están presentes, no son sujetos de intervención. A veces se da entre ancianos, la víctima es un anciano o los hijos son adultos. Esta semana tuvimos dos casos en que hacen víctima a su madre y hermano de violencia doméstica pero son todos adultos. Esto es fruto, a veces, de la droga, de la pasta base o de otras circunstancias críticas. En estos casos, el seguimiento se deriva al ITF directamente. Cuando hay niños, se pasa al DAS.

Por ahora, las denuncias en que los ancianos son víctimas son mucho menores, son escasísimas. Ahora están apareciendo más hijos adultos que victimizan a sus madres, sobre todo cuando son madres solas y existe adicción a sustancias psicoactivas como elemento determinante. Sin embargo, tampoco son muy numerosos. En dos casos vimos que el joven estaba viviendo en situación de calle. El Juez había determinado la exclusión del hogar por las permanentes situaciones de violencia, pero no había ninguna alternativa porque ya tiene más de dieciocho años y el INAU no le corresponde. Por otra parte, el Hospital Vilardebó interviene ante una situación de crisis, pero no en lo cotidiano. Es decir que allí se nos planteó un interrogante. Nosotros vemos que el joven se está suicidando, pero hay casos que no son judicializables. El sistema de salud -hay un problema de salud grave- y otras áreas del Estado tienen que desarrollar nuevas estrategias para nuevas problemáticas.

SEÑORA TOMMASINO.- Cuando nos llegan los expedientes con esa hojita, vemos que siempre hubo una llamada telefónica de madrugada a la Seccional, y de la Seccional al Juez. En general, los Jueces resuelven mantener la situación o prohibir el acercamiento, y con esa medida nos llegan. A veces decimos que no hicieron una audiencia ni tomaron una medida, aunque no sabemos si de haberla tomado hubiese funcionado. Pero hay una primera medida -los Jueces plantean que siempre se toma una medida- que es la mínima que se puede evaluar a las 3 de la madrugada y por teléfono. Cuando los Jueces tuvieron una reunión con el Consejo Consultivo se habló de este tema y me parece interesante decir que es un punto neurálgico; los Jueces siempre toman una medida.

Lo que decimos los técnicos es que en una audiencia la medida se podría haber evaluado mejor. Si la situación se plantea a las 3 de la madrugada, se les podría fijar una audiencia en el Juzgado a la hora 13 en lugar de enviarlos al DAS o al equipo técnico, que no los va a ver ese día; nunca los va a ver ese día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos los aportes que se han hecho. Tal vez nos pongamos en contacto en otra oportunidad para continuar con esta ronda de entrevistas que nos está haciendo

cerrar algunos puntos, algunos nudos conflictivos, y nos está abriendo la cabeza para algunos otros que se nos han planteado.

Se levanta la reunión.